



Circular Nro. 95/11

**Feridos 8 y 9 de diciembre
Expansión Límites**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que con motivo de los feriados de los días 8 y 9 de diciembre próximos, y en razón que dichos días se operará normalmente en Chicago, el Directorio resolvió que el lunes 12 de diciembre se opere con los límites expandidos al 50%, y consecuentemente se aumentarán los márgenes en la misma proporción al finalizar la operatoria del miércoles 7, según detalle:

Maíz, Trigo, Sorgo:

Límite u\$s 12

Margen: u\$s 1.200.-

Soja y Girasol:

Límite u\$s 18

Margen: u\$s 1.800.-

La diferencia entre el margen habitual y el nuevo margen debe estar depositada el lunes 12 dentro del horario habitual.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2011

Dra. Viviana I. Ferrari

Gerente